



**BASES DEL
CONCURSO PÚBLICO
DE INGRESO A LA
CARRERA DOCENTE
ORDINARIA
N° 002-2024-UNAT**





**BASES PARA EL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE
ORDINARIA N° 002-2024-UNAT**

Resolución Comisión Organizadora
N° 330-2024-CO-UNAT

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO</p> <p></p> <p>----- Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas VICEPRESIDENTE ACADÉMICO</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO</p> <p></p> <p>----- Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas VICEPRESIDENTE ACADÉMICO</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO</p> <p></p> <p>----- Dr. Jorge M. Domínguez Castañeda PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA</p> <p></p>
Vicepresidencia Académica Fecha: 26/06/2024	Vicepresidencia Académica Fecha: 26/06/2024	Comisión Organizadora Fecha: 08/07/2024



ÍNDICE

I. OBJETIVO	4
II. BASE LEGAL	4
III. DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS	4
IV. REQUISITOS PARA POSTULAR	5
V. PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN	5
VI. DEL PUNTAJE DE CALIFICACIÓN	7
VII. DECLATORIA DE LOS GANADORES	7
VIII. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:	8
IX. DISPOSICIONES FINALES	8
X. CRONOGRAMA	9
FORMATO N° 1	10
FORMATO N° 2	16
FORMATO N° 3	17
FORMATO 4	18
FORMATO 5	19
FORMATO N° 6	20
FORMATO N° 7	21
FORMATO N° 8	22
FORMATO N° 9	23
FORMATO N° 10	24
FORMATO N° 11	25





I. OBJETIVO

Seleccionar y nombrar como docentes universitarios a profesionales que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N° 30220, Estatuto y Reglamento de Selección para el Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria de la Universidad Nacional Autónoma de Daniel Hernández Morillo, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 328-2024-CO-UNAT.

II. BASE LEGAL

- a) La Constitución Política del Perú.
- b) Ley Universitaria- Ley N° 30220.
- c) Ley N° 28044 – Ley General de Educación
- d) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificado por Ley N° 28496.
- e) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019- JUS.
- f) Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 003–2013-JUS.
- g) Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- h) Texto Único Ordenado de la Ley de procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado con D.S. 004-2019-JUS.
- i) Decreto de Urgencia N° 033-2005 Marco de programa de Homologación de docentes de las Universidades Públicas.
- j) Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, modificado por la Resolución Viceministerial N° 055-2022- MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023- MINEDU.
- k) Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, N° 31953
- l) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000228-2023-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo del Concejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, adoptado en la Sesión N° 030-2023CD, mediante el cual se aprueba el Cuadro de Puestos de la Entidad de la Central de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
- m) Reglamento de Selección para el Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria de la Universidad Nacional Autónoma de Daniel Hernández Morillo v5.
- n) Estatuto UNAT, aprobado mediante Resolución Comisión Organizadora N° 018-2024-CO-UNAT.
- o) Resolución Viceministerial N° 054-2024-MINEDU, que reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo

III. DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS

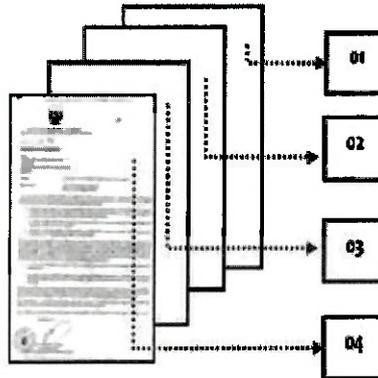
El postulante a una plaza debe organizar su expediente con su hoja de vida documentada, debiendo acreditar cumplir con los requisitos genéricos y específicos exigidos para la plaza a la que postula.





La documentación en su totalidad deberá estar debidamente rubricada y foliada en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.

Modelo de Foliación:



En el marco del plazo previsto, para ser aceptado como inscrito en el proceso de selección, el postulante o la postulante deberá presentar a la Unidad de Trámite documentario en forma física, su expediente debidamente foliado y rubricado, conformado por los siguientes documentos y en el orden que se indica a continuación:

- Solicitud de postulación, conforme al formato N° 2 (en anexo).
- Relación de documentos presentados en el orden establecido de la tabla de calificación de méritos que estipula el Reglamento respectivo.
- Copia simple de DNI.
- Grado Académico de Bachiller, Maestro y Doctor, de acuerdo al requerimiento de la convocatoria, registrado en la SUNEDU, los grados obtenidos en el extranjero deben de estar debidamente reconocidos o revalidados en el Perú.
- El Título Profesional universitario registrado en la SUNEDU. Los títulos obtenidos en el extranjero deben de estar debidamente reconocidos o revalidados en el Perú o la Asamblea Nacional de Rectores-ANR, en este último caso sí lo obtuvo antes de la promulgación de la Ley N° 30220-Ley Universitaria.
- Experiencia mínima en la docencia universitaria en la especialidad requerida con constancia de experiencia (ver Art. 23°, 24° y 25 según corresponda, del Reglamento de Selección para el ingreso a la carrera docente ordinaria de la UNAT, aprobado con Resolución Comisión Organizadora N° 386-2023-CO-UNAT).
- Constancia de Habilitación Profesional del Colegio Profesional respectivo.
- Declaración Jurada de buena salud.



- i. Declaración Jurada de salud mental.
- j. Declaraciones Juradas según formatos en anexo N°. 3,4,5,6,7,8,9,10
- k. Sílabos de las asignaturas a la que concursa, diseñados bajo el enfoque por competencias (ver formato N° 11).
- l. Currículo Vitae documentado debidamente foliado y rubricado por el postulante.

VI. DEL PUNTAJE DE CALIFICACIÓN

El proceso del concurso evalúa los siguientes aspectos calificables en escala centesimal (0 – 100 puntos), de acuerdo a la siguiente tabla.

ETAPAS DEL CONCURSO

ETAPAS		Puntaje máximo
Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos		
PRIMERA ETAPA		
Evaluación del récord profesional y académico		60.00
SEGUNDA ETAPA		
Evaluación de la Capacidad Docente	Clase Modelo	20.00
	Entrevista Personal	20.00
Puntaje Final		100.00



Precisar que en la segunda etapa de clase modelo en la evaluación de capacidad docente el puntaje mínimo será de 11 puntos, de no obtener el puntaje mínimo no accederá a la fase de entrevista personal.

El puntaje final mínimo aprobatorio para acceder a la docencia universitaria y nombramiento respectivo es.

PUNTAJES MÍNIMOS

NOMBRAMIENTO	
Categoría	Puntaje mínimo
Auxiliar	50
Asociado	60
Principal	70

Solo los postulantes que alcancen o superen los puntajes finales mínimos aprobatorios señalados en el artículo 49° y 50° del Reglamento serán seleccionados para ocupar las plazas vacantes en estricto orden de mérito.

VII. DECLATORIA DE LOS GANADORES

Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas en el Reglamento de la siguiente forma:

- Son declarados ganadores, los postulantes con mayor puntaje y que hayan alcanzado por lo menos el puntaje mínimo aprobatorio.
- En caso de empate en una plaza, se declara ganador a quien haya acumulado mayor puntaje en el Récord académico profesional y de persistir el empate, se optará por el que acredite mayor experiencia en la



Docencia Universitaria en la especialidad, conforme lo señala el Art.56° del Reglamento.

- El docente ganador se incorpora a la Facultad y Departamento Académico correspondiente, dentro de los tres (03) días hábiles. De no incorporarse en el plazo señalado, pierde todo su derecho.
- Los docentes ganadores, no podrán solicitar Licencia sin goce, por lo menos hasta después de un (01) año, debido a la necesidad académica de la Institución.
- Los expedientes de los ganadores del concurso Ingresan a la Unidad de Recursos Humanos para el establecimiento del escalafón docente; los expedientes de los postulantes que no ganaron serán devueltos a los interesados a través de la Unidad de Recursos Humanos, bajo responsabilidad, hasta un periodo máximo de 30 días de culminado el proceso, de no realizar el recojo correspondiente estos serán eliminados.



VIII. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

- El no cumplimiento a los requisitos mínimos
- La no presentación de los documentos en la fecha y hora establecida en el cronograma
- La no presentación de los documentos en el orden señalado
- La no foliación de los documentos según lo establecido.
- La presentación de documentos con enmendaduras o borrones
- La presentación de los anexos sin la firma y huella de los postulantes y que no se encuentren debidamente llenados.
- No presentarse dentro de la hora establecida a la clase modelo

IX. DISPOSICIONES FINALES

Primera. - Los resultados se publicarán en el portal web institucional <https://www.gob.pe/institucion/unat/colecciones/29739-convocatorias-para-docentes>

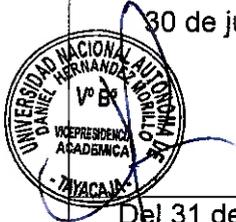
Segunda. - Los aspectos no previstos en las bases serán resueltos por el Jurado Evaluador.

Tercera. - El Jurado Evaluador y la Institución se reservan el derecho de investigar y verificar la autenticidad de los documentos, las publicaciones y otros que presenten los concursantes. En caso de fraude, descalifica al concursante sin lugar a reclamo, inclusive después de la declaratoria de ganadores y la posición de cargo, informando del hecho a la autoridad competente.



X. CRONOGRAMA

FECHAS	ETAPAS DEL CONCURSO
08 de julio de 2024	▪ Aprobación de bases del concurso
Del 10 julio al 24 de julio de 2024	▪ Publicación en SERVIR, página web institucional y lugar visible de la sede administrativa de la UNAT.
Del 11 julio al 26 de julio de 2024	▪ Publicación de bases en la web https://www.gob.pe/institucion/unat/colecciones/29739-convocatorias-para-docentes
Del 12 de julio al 26 de julio de 2024	▪ Inscripción y presentación de expedientes (en físico) en la unidad de tramite documentario UNAT Pampas Tayacaja
26 de julio de 2024	▪ Publicación de postulantes inscritos
26 de julio de 2024	▪ Publicación de miembros del jurado Evaluador.
30 de julio de 2024	▪ Recepción de expedientes de postulantes por el Jurado Evaluador ▪ Instalación ▪ Declaración de aptos y no aptos ▪ Impugnaciones por parte de postulantes ▪ Absolución de impugnaciones por parte del Jurado Evaluador ▪ Establecimiento del cronograma de evaluación ▪ Sorteo de temas de clase modelo
Del 31 de julio al 02 de agosto de 2024	▪ Calificación Evaluación del Récord Profesional y Académico ▪ Clase Modelo ▪ Entrevista Personal
02 de agosto de 2024	▪ Entrega de informe final de calificación a la Vicepresidencia Académica
05 de agosto de 2024	▪ Publicación de ganadores por la Vicepresidencia Académica
07 de agosto de 2024	▪ Aprobación de la Comisión Organizadora
08 de agosto de 2024	▪ Incorporación de Docentes ganadores.



	BASES PARA EL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIA N° 002-2024-UNAT	Página 10 de 27
	Resolución Comisión Organizadora N° 330-2024-CO-UNAT	

FORMATO N° 1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO
CUADRO DE PLAZAS DOCENTES PARA CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIA

I. FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

N° Plaza AIRHSP	Plaza Vacante		Perfil Profesional	Cursos	Horas lectivas	Horas No lectivas	Total horas
	Categoría	Dedicación					
000064	Principal	Tiempo Completo	Ingeniero en Industrias Alimentarias / Ingeniero en Alimentos / Ingeniero Agroindustrial con Maestría en Ingeniería y grado de Doctor.	<ul style="list-style-type: none"> - Fenómenos de transporte - Física química de los alimentos - Biotecnología de alimentos 	16	24	40
000031	Asociado	Tiempo Completo	Ingeniero en Industrias Alimentarias, Ingeniero en Alimentos o Ingeniero Agroindustrial con grado de Maestro en Ingeniería.	<ul style="list-style-type: none"> - Bioquímica de los alimentos - Introducción a las ciencias de los alimentos funcionales - Fisiología y manejo pos cosecha 	16	24	40

Nota: Las sumillas, horas teóricas, horas prácticas, créditos y otras se encuentran en el Plan Curricular de Ingeniería en Industrias Alimentarias del siguiente enlace:
https://unat.edu.pe/plan_alimentarias/





**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA CIVIL**

N° Plaza AIRHSP	Plaza Vacante		Perfil Profesional	Cursos	Horas lectivas	Horas No lectivas	Total horas
	Categoría	Dedicación					
000063	Auxiliar	Tiempo completo	Ingeniero Civil, con Maestría en Ingeniería civil (experiencia en hidráulica)	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de sistemas de riego- Ingeniería Fluvial- Abastecimiento de agua y alcantarillado- Estructuras hidráulicas	18	23	40
000066	Principal	Tiempo completo	Ingeniero Civil, con Maestría en Ingeniería civil, grado de Doctor (experiencia en el área de geotecnia y/o transportes)	<ul style="list-style-type: none">- Caminos (Grupo A y B)- Ingeniería de tránsito (Electivo I)- Pavimentos	16	24	40

Nota: Las sumillas, horas teóricas, horas prácticas, créditos y otras se encuentran en el Plan Curricular de Ingeniería Civil del siguiente enlace:
https://unat.edu.pe/plan_civil/





**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL**

N° Plaza AIRHSP	Plaza Vacante		Perfil Profesional	Cursos	Horas lectivas	Horas No Lectivas	Total horas
	Categoría	Dedicación					
000074	Asociado	A tiempo completo	Ingeniero Forestal / Ingeniero Ambiental / Ingeniero Forestal y Ambiental / Maestro en la especialidad.	<ul style="list-style-type: none">- Recuperación de áreas degradadas- Edafología- Formulación y evaluación de proyectos forestales y ambientales	16	24	40
000054	Asociado	A tiempo completo	Ingeniero Forestal / Ingeniero Ambiental / Ingeniero Forestal y Ambiental / Maestro en la especialidad.	<ul style="list-style-type: none">- Contaminación y control de la calidad del suelo- Sistemas de información geográfica- Bioquímica y ecotoxicología	16	24	40
000049	Principal	A tiempo completo	Ingeniero Forestal / Ingeniero Ambiental / Ingeniero Forestal y Ambiental / Maestro en la especialidad y grado de Doctor.	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de empresas forestales- Fisiología vegetal- Sistemas agroforestales	16	24	40
000065	Principal	A tiempo completo	Ingeniero Forestal / Ingeniero Ambiental / Ingeniero Forestal y Ambiental / Maestro en la especialidad y grado de Doctor.	<ul style="list-style-type: none">- Biología- Gestión de la calidad ambiental- Química ambiental	17	23	40

Nota: Las sumillas, horas teóricas, horas prácticas, créditos y otras se encuentran en el Plan Curricular de Ingeniería Forestal y Ambiental del siguiente enlace:

https://lunat.edu.pe/plan_forestales/





**BASES PARA EL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE
ORDINARIA N° 002-2024-UNAT**

Resolución Comisión Organizadora
N° 330-2024-CO-UNAT

Página 13 de 27

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
ESCUELA PROFESIONAL: INGENIERÍA INDUSTRIAL**

N° Plaza AIRHSP	Plaza Vacante		Perfil Profesional	Cursos	Horas lectivas	Horas No Lectiva	Total horas
	Categoría	Dedicación					
000067	Principal	Tiempo completo	Ingeniero Industrial / grado de Maestro en la especialidad y grado de Doctor	- Ergonomía - Gestión de proyectos - Trabajo de tesis	18	22	40
000068	Principal	Tiempo completo	Ingeniero Industrial / grado de Maestro en la especialidad y grado de Doctor	- Simulación de los procesos - Diseño y procesamiento de encuestas - Importación y exportación electrónica	16	24	40
000035	Asociado	Tiempo completo	Ingeniero Industrial / grado de Maestro en la especialidad	- Gestión de procesos de manufactura - Tecnología de los alimentos - Automatización de los procesos - Métodos numéricos de análisis (sección B)	18	22	40

Nota: Las sumillas, horas teóricas, horas prácticas, créditos y otras se encuentran en el Plan Curricular de Ingeniería Industrial del siguiente enlace:
https://unat.edu.pe/plan_industrial/



	BASES PARA EL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIA N° 002-2024-UNAT	Página 14 de 27
	Resolución Comisión Organizadora N° 330-2024-CO-UNAT	

II. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA ESCUELA PROFESIONAL: ENFERMERÍA

N° Plaza AIRHSP	Plaza Vacante		Perfil Profesional	Cursos	Horas lectivas	Horas No lectivas	Total horas
	Categoría	Dedicación					
000071	Principal	Tiempo Completo	Licenciado en Enfermería Maestría y Doctorado en la especialidad o en ciencias de la salud	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermería en salud familiar y comunitaria II - Práctica en laboratorio enfermería en salud familiar y comunitaria II (grupo 1) - Salud ambiental y del trabajo 	16	24	40
000072	Principal	Tiempo Completo	Licenciado en Enfermería Maestría y Doctorado en la especialidad o en ciencias de la salud	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermería en salud del adulto II - Práctica en laboratorio enfermería en salud del adulto II (grupo 1) - Patología y semiología I 	16	25	40
000073	Principal	Tiempo Completo	Licenciado en Enfermería Maestría y Doctorado en la especialidad o en ciencias de la salud	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de gestión informático en salud pública (electivo 2) - Enfermería en salud del niño y adolescente - Proceso de atención de enfermería - Práctica en laboratorio enfermería en salud del niño y adolescente (Grupo 2) 	16	24	40

Nota: Las sumillas, horas teóricas, horas prácticas, créditos y otras se encuentran en el Plan Curricular de Enfermería del siguiente enlace:
https://unat.edu.pe/plan_enfermeria/





**BASES PARA EL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE
ORDINARIA N° 002-2024-UNAT**

Resolución Comisión Organizadora
N° 330-2024-CO-UNAT

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES

N° Plaza AIRHSP	Plaza Vacante		Perfil Profesional	Cursos	Horas lectivas	Horas No lectivas	Total horas
	Categoría	Dedicación					
000069	Principal	Tiempo completo	Ingeniero de Sistemas/Ingeniero de Sistema e Informática/ Ingeniero de Sistemas y Computación, con Maestría en Ingeniería y Doctorado en su especialidad, con experiencia en las asignaturas	- Gestión de la información (Ingeniería Industrial) - Gestión de la información (Ingeniería Forestal y ambiental) - Gestión de la información (Ingeniería Civil)	16	24	40
000070	Principal	Tiempo completo	Ingeniero con Maestría en Ingeniería y Doctorado, con experiencia en las asignaturas	- Gestión de la información (Sección A-B, Enfermería) - Cálculo II (Ingeniería) - Matemática Básica (Ingeniería)	16	24	40

Nota: Las sumillas, horas teóricas, horas prácticas, créditos y otras se encuentran en el Plan Curricular de las carreras de Ingeniería y Enfermería (I y II ciclo)

https://unat.edu.pe/plan_alimentarias/
https://unat.edu.pe/plan_civil/

https://unat.edu.pe/plan_forestales/
https://unat.edu.pe/plan_industrial/
https://unat.edu.pe/plan_enfermeria/





FORMATO N° 2

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

“Año de

SOLICITO: Ser considerado como postulante a la

Plaza N°:

Dpto. Académico

Escuela Profesional de:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO



.....
(Nombres y Apellidos)

.....
(Profesión)

.....
(N° DNI)

.....
(Domicilio)

Ante Ud. con el debido respeto me presento y digo:

Que, habiendo la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, convocado a Concurso Público para Ingreso a la Docencia Universitaria Ordinaria, solicito a Ud. me permita postular a la plaza de, para tal efecto acompaño a la presente los documentos necesarios estipulados en el Reglamento y las Bases del mencionado concurso. Asimismo, expreso conocer las Bases y el Reglamento del concurso, los que acepto y a los que me someto.

Por lo expuesto:

Solicito a usted, Señor Rector, acceder a mi petición.

Pampas, de de 20.....

.....
Firma



FORMATO N° 3

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIA

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VINCULO DE PARENTESCO, TENER CAPACIDAD DE CELEBRAR CONTRATO CON EL ESTADO E INCOMPATIBILIDAD LEGAL

Yo, de nacionalidad peruana, natural de , provincia , departamento de , con D.N.I. N° , con domicilio legal en y de conformidad con las disposiciones del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado con D.S. N° 1052, declaro bajo juramento:

- a. No tener vínculo de parentesco con las autoridades de la UNAT.
- b. Encontrarme en capacidad de celebrar contratos con el Estado.
- c. No me encuentro en incompatibilidad legal de estar desempeñando otra función remunerada que me imposibilite concursar a la plaza convocada por la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja. (No obstante, si el caso lo requiere y de ser ganador de la mencionada plaza, presentaré mi renuncia en el área o sector motivo de la incompatibilidad como condición para que se expida la Resolución de nombramiento correspondiente)

En caso de ser comprobado la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones dispuestas por la citada Ley 27444.

Pampas, de de 20.....

.....
Firma del docente postulante





FORMATO 4

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO
CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIA
DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD**

Yo,, de nacionalidad..... y estado civil, con Documento Nacional de Identidad N°y con domicilio en , distrito de, provincia de....., departamento de , postulante al Concurso Público N° 002-2024-UNAT al amparo de los artículos 47°, 48° y 49° del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO, que no me encuentro incurso en ningún tipo de incompatibilidad para el ejercicio de la función pública en caso de alcanzar una vacante, tales como:

- No incurrir en doble percepción de ingresos (se exceptúa los ingresos por función docente).
- No tener Proceso Administrativo o Proceso Judicial en giro o concluido (sentencia) con la UNAT.
- No tener conflicto de intereses con la UNAT.
- No tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada.

Lo que declaro se ajusta a la verdad y tengo conocimiento que de ser falsa estoy sujeto a las sanciones administrativas y penales derivadas de la falsa declaración.

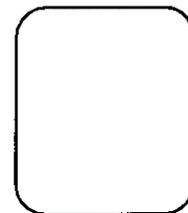
Atentamente,

.....
Firma

Nombres y apellidos:

DNI. N°.....

Fecha:



Huella digital Índice derecho



FORMATO 5

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO
CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIA
DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD HORARIA

Yo,.....,
identificado(a) con DNI N.º....., con domicilio en, con
número celular..... Teléfono fijo....., y
con dirección de correo electrónico....., en mi condición de
postulante al concurso público de ingreso a la carrera docente ordinaria N° 002-2024 –
UNAT, a la Facultad:....., Departamento
Académico....., con la categoría:
.....

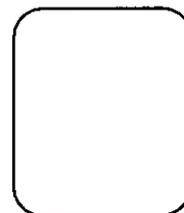


DECLARO BAJO JURAMENTO

- No encontrarme incurso dentro de las incompatibilidades horarias establecidas en el Artículo 85º de la Ley Universitaria N.º 30220.
• Laboro en otra institución a tiempo parcial SI () No () Nombre de la institución:
..... Categoría/Régimen/Condición:.....
• En caso salir ganador no tendré superposición horaria con las obligaciones indicadas en el Plan de Trabajo aprobado por el Consejo de Facultad.
• Tengo pleno conocimiento del Artículo 89º de la Ley Universitaria N.º 30220, para el ejercicio de la docencia a DEDICACIÓN TIEMPO COMPLETO, a los cuales me someto en caso de falsedad en la presente declaración.

Lo que declaro se ajusta a la verdad y tengo conocimiento que de ser falsa estoy sujeto a las sanciones administrativas y penales derivadas de la falsa declaración.
Atentamente,

.....
Firma
Nombres y apellidos:
DNI. N°.....
Fecha:



Huella digital Índice derecho



FORMATO N° 6

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO
CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIA
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA**

Yo,

.....

.....

con DNI N° y domicilio fiscal en

.....



DECLARO BAJO JURAMENTO, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificado con Ley N° 28496.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Pampas, de de 20.....

.....

Firma del docente postulante



FORMATO N° 7

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO
CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIA**

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO O ESTAR PROCESADO JUDICIALMENTE POR LOS DELITOS DE TERRORISMO, APOLOGÍA DEL TERRORISMO, VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Ley N° 29988

Por el presente documento, quien suscribe,

.....
....., identificado(a) con DNI N°



DECLARO BAJO JURAMENTO:

No haber sido condenado por delito doloso o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas. Este documento expresa la verdad, por lo que me someto a las responsabilidades a que hubiere lugar en caso de consignar información falsa, por lo que suscribo el presente documento en honor a la verdad.

Pampas, de de 20.....

.....
Firma del docente postulante

En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente, en aplicación del numeral 33.3. del Art. 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



FORMATO N° 8

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO
CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIA**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARME INSCRITO EN EL REGISTRO DE
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**

Yo,

.....
....., identificado con DNI N°, con domicilio en
..... declaro bajo juramento que, a la fecha, no me
encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace
referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos,
y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra
a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.



Pampas, de de 20.....

.....
Firma del docente postulante

En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente, en aplicación del numeral 33.3. del Art. 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



FORMATO N° 9

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO
CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIA**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA
CONSENTIDA Y/O EJECUTORIADA Y SANCIÓN ADMINISTRATIVA**

Yo,

.....
.....
identificado con DNI N°, con domicilio
en....., declaro bajo juramento, no tener sentencia
condenatoria consentida y/o ejecutoriada, por delito alguno previsto en nuestro
ordenamiento jurídico; y sanción administrativa que acarree inhabilitación inscrita en el
Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.



Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de
verificación que compruebe adulteración, falsedad o inexactitud de información
consignada en la presente declaración o de cualquier documento presentado en mi
participación en el presente proceso y me someto a las sanciones contempladas que
legalmente corresponde.

Pampas, de de 20.....

.....
Firma del docente postulante

En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente, en aplicación del numeral 33.3. del Art. 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



FORMATO N° 10

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO
CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIA**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES, PENALES
Y POLICIALES**

Yo,

.....
..... identificado con DNI N° con domicilio
en....., declaro bajo juramento:



- No tener antecedentes judiciales o penales por delito doloso.
- No encontrarse en incompatibilidad legal ni laboral.
- No tener inhabilitación vigente (RNSDD) para prestar servicios al Estado.

Asumo los efectos legales y las responsabilidades que se establecen en los Art. 32° y 32.3 de la Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

Pampas, de de 20....

.....
Firma del docente



FORMATO N° 11
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO

CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE ORDINARIA

ESQUEMA DE SÍLABO

SÍLABO POR COMPETENCIAS

Sílabo de _____

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1.1. Área:
1.2. Facultad:
1.3. Departamento académico:
1.4. Programa/carrera profesional:
1.5. Sede:
1.6. Año y semestre académico:
1.7. Ciclo:
1.8. Código de la Experiencia Curricular:
1.9. Sección(es) / grupo(s):
1.10. Créditos:
1.11. Pre requisito:
1.12. Inicio - Término:
1.13. Tipo: (Obligatorio/electivo)
1.14 Organización semestral del tiempo (semanas):



Actividades	Total de Horas	Unidades		
		I	II	III
Teóricas				
Prácticas				
Retroalimentación *				
Total Horas				

*. Deberá ser 1 hora por cada Unidad de Aprendizaje.

- 1.15. Docente / equipo docente(s):

CONDICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	EMAIL INSTITUCIONAL
Coordinador(a)			
Docente 1			
Docente 2			
Apoyo:			

II. SUMILLA (Extraer y transcribir del plan curricular)

- **Área:** (según corresponda a Estudios generales, estudios específicos y estudios de especialidad)
- **Naturaleza:** Teórico o, práctico o, mixto
- **Propósito:** competencias y capacidades del perfil de egreso.
- **Contenidos:** organizados en unidades temáticas.



III. COMPETENCIAS: Son aquellas que se transcriben del perfil de egreso.

IV. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

CAPACIDADES	RESULTADOS DE APRENDIZAJES	CONTENIDOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	N° SEMANA
 Son aquellas que se transcriben del perfil de egreso.	Son enunciados que expresan lo que se espera del estudiante que sea capaz de conocer, comprender y hacer al final de una unidad de aprendizaje.	Se organizan en unidades de aprendizaje considerando actividades de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) e Investigación Formativa (IF). Las actividades de RSU e IF deben estar acorde al proyecto seleccionado y aprobado por los comités respectivos de la Facultad. Los proyectos propuestos de RSU deben ser desarrollados dentro de la problemática institucional y sobre los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> • Campus universitario • Ciudadanía. • Proyección y extensión con la sociedad. • Voluntariado universitario Se debe seleccionar un solo proyecto por Facultad.	Son los métodos, técnicas, procedimientos y recursos virtuales que se ejecutan en tres fases: inicio, desarrollo y cierre; por parte del docente para viabilizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.	Son los productos académicos virtuales que evidencian en forma objetiva el resultado de aprendizaje. Ejemplos: informe, organizador visual, ensayo, infografía, monografía, etc.	Son instrumentos virtuales para obtener evidencias de los resultados de aprendizaje. Ejemplos: rúbricas, cuestionarios, portafolio digital, escalas, lista de cotejo, etc	Es la distribución semanal del desarrollo de la experiencia curricular.

V. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Base legal: Reglamento de normas generales de evaluación y aprendizaje, de los estudiantes de pregrado

Procedimientos:

- La evaluación a los estudiantes puede ser de inicio o diagnóstica, de proceso o formativa y de resultado o sumativa. Para la **MODALIDAD NO PRESENCIAL**, se recomienda dar mayor valoración a la **evaluación de proceso**, consistente en evaluar las **tareas**, así como la participación a través de los **foros, chats, etc.**, también tener en cuenta las **actividades de responsabilidad social e investigación formativa**, con su instrumento de evaluación pertinente.

Se puede usar adicionalmente la autoevaluación (se evalúa el propio estudiante), la coevaluación (entre pares) y la heteroevaluación (por parte del docente).



- Al valorar los productos académicos virtuales se debe tener en cuenta una ponderación específica según los instrumentos de evaluación empleados. Se deben utilizar instrumentos de evaluación por unidad. La fórmula siguiente permite calcular el promedio promocional:

$$PP = (PU_1 + PU_2 + PU_3 \dots) / n$$

Donde:

PP: Promedio Promocional.

PU_(n): Promedio de Unidad.

(n): número de unidad

Criterios para la promoción

El sistema de calificación es vigesimal (0-20). La nota aprobatoria es 14, en el promedio promocional el medio punto (0.5) favorece al estudiante. La asistencia será en función al ingreso a la plataforma y/o a los productos académicos virtuales presentados en la semana por parte de los estudiantes. En caso de incumplimiento en un 30%, serán inhabilitados.

-En caso de estudiantes que asuman la modalidad no presencial con módulo autoinstruccionado, la asistencia será en función a las tareas presentadas.

NIVEL DE LOGRO:

Valoración integral de la competencia a través de las evidencias de desempeño de los estudiantes obtenidos al finalizar la experiencia curricular. Se establece cuatro niveles de logro:

- **Nivel de inicio:** Necesita reforzar todos sus desempeños. (0-13).
- **Nivel en proceso:** Requiere fortalecer la mayoría de sus desempeños. (14-15)
- **Nivel intermedio:** Muestra un nivel medio de dominio en sus desempeños. (16-17)
- **Nivel avanzado:** Muestra un alto nivel de dominio de sus desempeños. (18-20)

Al final de cada Unidad de aprendizaje, el docente debe implementar acciones correctivas (retroalimentación), para aquellos estudiantes que se encuentren en los niveles de inicio.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Pampas, ... de 20....

Firma Docente